



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

RESOLUCIÓN (D) N°

7 3 5 3 / 2 0

BUENOS AIRES

2 2 DIC 2020

**ORIGINAL**

VISTO: la Resolución (D) N° 7344/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Resolución se creó el Programa "Observatorio sobre Derecho de la Vejez y Adultos Mayores" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Observatorio tiene como finalidad principal articular las funciones sustantivas de investigación científica y tecnológica, asesoramiento, docencia, extensión universitaria, con relación a todos los campos del Derecho de la Vejez y Adultos Mayores; hacer un seguimiento de la evolución jurisprudencial, legislativa y administrativa en esta materia; y relevar la situación del derecho de la vejez y los adultos mayores en el derecho comparado, internacional y regional de los derechos humanos.

Que para el cumplimiento de los objetivos principales resulta necesario designar un/a Director/a Académico/a que cumpla la función de Dirección del Observatorio.

Que la abogada, profesora Dra. Hilda Eleonora Vallet, reúne las condiciones académicas para desempeñar dicho cargo.

Que en igual sentido, corresponde designar también a un/a Subdirector/a Académico/a, para asistir a la Dirección del Observatorio en el cumplimiento de sus objetivos.

Que la abogada investigadora Dra. María Isolina Dabove, reúne las condiciones para desempeñar el mencionado cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:



7353/20

*Universidad de Buenos Aires*

*Facultad de Derecho*

**ORIGINAL**

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora Hilda Eleonora Vallet, DNI Nº 12.667.119, como Directora Académica del Observatorio sobre Derecho de la Vejez y Adultos Mayores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Designar a la investigadora María Isolina Dabove, DNI Nº 17.661.986, como Subdirectora Académica del Observatorio de Derecho de la Vejez y Adultos Mayores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen conocimiento Secretarías Académica, de Administración, de Investigación, de Coordinación y Relaciones Institucionales y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Dirección de Personal. Cumplido, archívese.

*M. Gebhardt*  
MARCELO GEBHARDT  
VICEDECANO

*Oscar M. Zoppi*  
OSCAR M. ZOPPI  
Secretario de Extensión Universitaria  
y Bienestar Estudiantil